MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 52/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE MANCUSO & CIA S.R.L. CON RUC 80028337-6 EL LLAMADO A LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020 "CONSTRUCCIÒN DE AULAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - FONACIDE" CON ID N° 371494. ----------

Guarambaré, 19 de febrero de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 05/2020 de fecha 13 de febrero de 2020. -

CONSIDERANDO: "Que en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2020 "Construcción de aulas en diversas instituciones educativas - Fonacide" con ID N° 371494 se presentaron las siguientes ofertas:

Lote Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSULTORA SAN MIGUEL	Gs. 165.969.780
1	MANCUSO & CIA S.R.L	Gs. 181.362.035
2	CONSULTORA SAN MIGUEL	Gs. 92.666.306
2	MANCUSO & CIA S.R.L	Gs. 103.260.546
3	CONSULTORA SAN MIGUEL	Gs. 92.666.306
3	MANCUSO & CIA S.R.L	Gs. 103.694.546

Que, de acuerdo al informe de evaluación la firma Consultora San Miguel no presenta las documentaciones formales requeridas a tiempo y forma, por lo tanto, la oferta de la firma Consultora San Miguel queda descalificada.

Que, la firma **Mancuso & CIA S.R.L.** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado por Licitación a Concurso de Ofertas (LCO) 03/2020 "Construcción de aulas en diversas instituciones educativas - Fonacide" con ID N° 371494 al oferente **MANCUSO & CIA S.R.L.** por un monto total de **G. 388.317.127 (Guaraníes**

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente

Trescientos ochenta y ocho millones trescientos diecisiete mil ciento veintisiete) de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1: G. 181.362.035 (Guaraníes ciento ochenta y un millones trescientos sesenta y dos mil treinta y cinco)

Lote 2: G. 103.260.546 (Guaraníes ciento tres millones doscientos sesenta mil quinientos cuarenta y seis)

Lote 3: G. 103.694.546 (Guaraníes ciento tres millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y seis)

Total adjudicado: 388.317.127 (Guaraníes Trescientos ochenta y ocho millones trescientos diecisiete mil ciento veintisiete)

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente MANCUSO & CIA S.R.L con **RUC 80028337-6** ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

.....

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL

.....

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Junta Municipal

RESOLUCIÓN J. M. Nº 59/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DE LA I. M. N° 52/2020 POR LA CUAL SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA MANCUSO & CIA. S.R.L. LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2020 CONSTRUCCION DE AULAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD – FONACIDE CON ID. 371.494"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota con mesa de entrada J. M. N° 34.262 presentada por la Intendencia Municipal en la cual remite la Res. I. M. N° 52/2020, el sobre del llamado a concurso de oferta N° 03/2020 Construcción de Aulas en diversas Instituciones Educativas de la ciudad **FONACIDE** con ID 371.494, y atendiendo la recomendación del Comité de Evaluación que sugiere que la Empresa Mancuso & CIA S.R.L. sea adjudicada para dicha obra y el Dictamen favorable de la Comisión de Legislación Hacienda y Presupuesto el cual fue aprobado por mayoría de los Concejales presentes. -

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Guarambaré, 11 de Marzo de 2020-

Art. 1º) – APROBAR, la Resolución de la I. M. N° 52/2020. Por la cual se le Adjudica a la Empresa **Mancuso & CIA. SRL** la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2020 Construcción de Aulas en diversas Instituciones Educativas de la Ciudad – **FONACIDE** con ID N° 371.494.-

Art. 2º) – Comuníquese, quienes corresponda y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-

Sra. Cristina Oviedo M.
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
JUNTA MUNICIPAL

Sr. Hugo Cesar Narváez
Presidente Junta Municipal